

JUEVES, 30 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 145

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2015-9554 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Bárcena de Pie de Concha para el ejercicio 2015, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 41.590,00 euros y el estado de ingresos a 41.590,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bárcena de Pie de Concha, 19 de julio de 2015.

La presidenta,
Carmen Mier Fernández.

2015/9554

CVE-2015-9554